



10 de junio de 2022.



## **Empresarios celebran prórroga hasta 2023 a la factura 4.0.**

El 8 de junio, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que ampliará el plazo para que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) 4.0 sea obligatorio. Con la prórroga otorgada, el periodo de convivencia de las versiones 3.3 y 4.0 continuará hasta el 31 de diciembre de 2022.

En este contexto, las organizaciones empresariales más importantes de México consideraron que el SAT tomo una buena decisión, que facilita el cumplimiento de los contribuyentes y coadyuva a que exista una adaptación gradual a la medida.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) agradeció a la jefa del SAT, Raquel Buenrostro, la prórroga para que el CFDI 4.0 sea obligatorio hasta enero del 2023, y consideró que con esto se fortalece el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) aplaudió la extensión concedida por el SAT, para que el CFDI 4.0 sea obligatorio hasta el 2023, y consideró que esto genera certeza entre las empresas para sus obligaciones fiscales y evita la aparición de "coyotes".

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/empresarios-celebran-prorroga-hasta-2023-a-la-factura-4-0/>

## **El SAT aprovecha el trámite de la Constancia de Situación Fiscal para "recordar" adeudos.**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) está aprovechando el trámite de la Constancia de Situación Fiscal para realizar reclamos de adeudos por omitir el pago de impuestos por ingresos no reportados hace años, así como el cobro de multas por incumplir con la declaración anual, según reporta El Universal.





En entrevista con el diario, fiscalistas advirtieron que el SAT no puede condicionar la entrega del documento al pago de adeudos añejos o la regularización de su situación fiscal.

El integrante de la Comisión Técnica Fiscal 2 del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), Roberto Colín, dijo al medio que, si existe un crédito o adeudo fincado, se puede cobrar. Sin embargo, no es impedimento para que el SAT entregue a los contribuyentes la constancia.

Asimismo, dijo que con el trámite de la Constancia, la autoridad hacendaria aprovechó la oportunidad para recordar que existen créditos pendientes de pago.

Por su parte, el consultor Javier Zepeda, dijo al diario que, si el contribuyente no tiene cómo comprobar que sí cumplió con su adeudo, le van a seguir cobrando.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/el-sat-aprovecha-el-tramite-de-la-constancia-de-situacion-fiscal-para-recordar-adeudos/>



## ¿La prórroga a la factura 4.0 aplica para todos los tipos CFDI?

El 8 de junio, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) anunció una prórroga para el uso obligatorio de la versión 4.0 del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica.

A través de un comunicado, la autoridad fiscal informó que la fecha para que el uso del CFDI 4.0 sea obligatorio, pasará del 1 de julio de 2022 al 1 de enero de 2023. Con la prórroga del SAT, los contribuyentes podrán seguir usando la versión 3.3 del CFDI el resto del año.

Sin embargo, algunos contribuyentes han externado sus dudas si esta prórroga a la obligatoriedad del uso de la factura 4.0 aplica para todos los tipos de CFDI. De acuerdo el especialista Mario Beltrán, director del Instituto de Capacitación y Estudios Fiscales, sí aplica para todos los tipos de comprobantes.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/la-prorroga-a-la-factura-4-0-aplica-para-todos-los-tipos-cfdi/>



## Con la factura 4.0 será relevante el orden del nombre y apellidos en los sistemas de nómina.

Uno de los requisitos de la versión 4.0 del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), es que debe contener el nombre del receptor del comprobante tal como está en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).



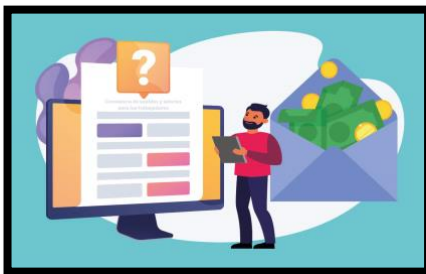
De acuerdo con un artículo publicado por *Fiscalia*, generalmente los sistemas de nómina de las empresas, sean adquiridos en el mercado, contratados a un tercero o desarrollados dentro de la misma organización, operan para cumplir con obligaciones fiscales y de seguridad social.

Al respecto, el artículo indica que la información solicitada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) requiere que el nombre del trabajador se encuentre segmentado. Es decir, que se identifique el nombre y los apellidos por separado.

En contraste, señala que la información solicitada para la emisión del CFDI no había requerido identificar el nombre o el apellido del receptor, por lo cual, hasta la fecha, era indiferente la forma en que se estructuraba el nombre del trabajador dentro del CFDI de nómina.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/con-la-factura-4-0-sera-relevante-el-orden-del-nombre-y-apellidos-en-los-sistemas-de-nomina/>



## Fueron empleadores y no el SAT, quienes advirtieron sobre no pagar salarios: Prodecon.

La facturación electrónica en la versión 4.0, que será obligatoria hasta 2023, exige que los datos del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) coincidan con los del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por lo que las empresas comenzaron a solicitar a sus trabajadores la Constancia de Situación Fiscal (CSF).

Recientemente, ha surgido el rumor de que si no presentan esta Constancia, los trabajadores no recibirán su salario. Sin embargo, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) señaló que han sido los empleadores y no la autoridad fiscal, quienes han advertido con no pagar los salarios si no presentan dicho documento.



José Luis Trejo Porras, de la Dirección General de Análisis Sistémico, Enlace y Regulación de la Prodecon, indicó a *El Sol de México*, que los impagos han sido una advertencia que corresponde a los propios empleadores, y no al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, destacó que cada trabajador debe recibir el pago por sus labores porque está contemplado en la ley, y que la emisión de la constancia no tiene nada que ver con el pago de su nómina.

*Fuente:*

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/fueron-empleadores-y-no-el-sat-quienes-advirtieron-sobre-no-pagar-salarios-prodecon/>

## **Inflación en EU 'acelera' a 8.6% en mayo, su mayor alza en 40 años.**

La inflación de Estados Unidos se aceleró a un nuevo máximo de 40 años en mayo, una señal de que las presiones de los precios se están afianzando en la economía. Eso probablemente empujará a la Reserva Federal (Fed) a extender una serie agresiva de aumentos de las tasas de interés y se sumará a los problemas políticos de la Casa Blanca y los demócratas.



El índice de precios al consumidor aumentó 8.6 por ciento respecto al año anterior en un avance de base amplia, según mostraron este viernes datos del Departamento de Trabajo. El indicador de inflación ampliamente seguido aumentó 1 por ciento respecto al mes anterior, superando todas las estimaciones. La vivienda, los alimentos y el gas fueron los mayores contribuyentes.

Las cifras acaban con cualquier esperanza de que la inflación ya haya alcanzado su punto máximo y esté comenzando a disminuir. Los precios récord de la gasolina, junto con los costos implacables de los alimentos y la vivienda, están agregando presión al costo de vida de los estadounidenses, lo que sugiere que la Fed tendrá que pisar los frenos de la economía aún más. Eso aumenta el riesgo de una recesión, que algunos economistas ya veían probable el próximo año.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/10/inflacion-en-eu-acelera-a-86-en-mayo-su-mayor-alza-en-40-anos/>



## **Y sigue... Hacienda aplica estímulo del 100% para todas las gasolinas.**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer este viernes que las y los automovilistas no pagarán el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por las gasolinas durante la próxima semana.

Todos los combustibles contarán todavía con un estímulo fiscal del 100 por ciento.

El acuerdo, publicado este viernes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) también añade que los estímulos complementarios para las gasolinas que se venden en el país serán los siguientes:

- Magna: 6.90 pesos
- Premium: 7.02 pesos
- Diésel: 6.12 pesos

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/10/y-sigue-hacienda-aplica-estimulo-del-100-para-todas-las-gasolinas/>

## **Expectativa de inflación en EU 'tira' a mercados de valores.**

Los mercados accionarios a nivel mundial reportaron pérdidas, luego de un tono más hawkish del Banco Central Europeo (BCE) y ante la expectativa de inflación en Estados Unidos.



Ana Sepúlveda, Client Portfolio Manager en Fintual México, explicó que el principal motivo de que los mercados accionarios, tanto de México como de Estados Unidos cerraran a la baja, fue porque el Banco Central Europeo se sumó a la tendencia del resto de las autoridades monetarias a nivel global y anunció una alza en tasas y la reducción en su hoja de balance para las próximas reuniones.



Agregó que si la inflación en Estados Unidos resulta en línea con lo esperado sería positivo para los mercados, ya que podría dar una señal de respiro y de que se ha llegado a un pico de inflación, lo que ha representado el principal problema para los inversionistas.

“Las acciones de Estados Unidos cayeron debido a que los rendimientos de los bonos mundiales aumentaron después de que el BCE preparó a los mercados para un ciclo de aumento de tasas y por el creciente nerviosismo de que los datos de la inflación en Estados Unidos claramente mostrarán que no está cerca de alcanzar su punto máximo”, indicó Edward Moya, analista de Oanda.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/10/expectativa-de-inflacion-en-eu-tira-a-mercados-de-valores/>



### **Por los cielos: Analistas pronostican más inflación... hasta septiembre.**

La inflación en México volvió a acelerarse en la segunda quincena de mayo y alcanzó su mayor nivel desde 2001, ante el persistente incremento en los precios de los alimentos, principalmente.

De acuerdo con los analistas, las presiones en la inflación continúan, así como los riesgos al alza, por lo que señalan que es difícil anticipar un punto de inflexión en el corto plazo, por lo que estiman que los precios al consumidor se mantendrán elevados hasta el tercer trimestre y posteriormente iniciarán un descenso muy gradual.

Eduardo Ramos, analista de mercados financieros de ATEF, estimó que el avance de precios todavía no alcanza su nivel máximo e inclusive prevé que tocará un nivel de 8 por ciento en los próximos meses.

Marcos Daniel Arias, economista de Grupo Financiero Monex, indicó que la elevada inflación sigue al acecho y el dato de mayo muestra que será difícil hablar de un punto de inflexión en el corto plazo.

Ante las presiones inflacionarias, el consenso de analistas prevé que el Banco de México elevará la tasa de interés de referencia en 75 puntos base en la siguiente reunión, con lo que se ubicaría en 7.75 por ciento.



Alberto Ramos, economista en jefe para América Latina, de Goldman Sachs, indicó que la elevada inflación subyacente de mayo, las presiones de precios altamente diseminadas, el deterioro de las expectativas de inflación y las señales de la Fed, son consistentes con un aumento de tasa de 75 puntos base a la tasa de referencia por parte del Banco de México.

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/10/inflacion-no-cede-y-preven-pico-hasta-el-tercer-trimestre/>

## **'Vitamina T' de los mexicanos es 'víctima' de la inflación; así sube precio de tacos, tamales y tortas.**



La comida mexicana no está completa sin los alimentos derivados del maíz y el trigo, y para la mala fortuna de los consumidores, estos dos productos siguen encareciendo.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en mayo las mercancías alimenticias que se vieron afectados por el alza internacional del maíz y el trigo fueron las harinas de trigo, con un aumento anual de 23.51 por ciento; el pan blanco (21.91 por ciento); pan de caja, (17.06 por ciento); masa y harina de maíz, (16.21 por ciento); y tortilla de maíz, (15.65 por ciento).

*Fuente:*

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/09/vitamina-t-de-los-mexicanos-es-victima-de-la-inflacion-asi-sube-precio-de-tacos-tamales-y-tortas/>



## **Promocionarán a Baja California Sur como destino ideal para nómadas digitales.**

En el marco de la Cumbre de las Américas que se lleva a cabo en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos, la plataforma Airbnb y el Gobierno de Baja California Sur anunciaron una alianza estratégica para fortalecer la reactivación del turismo en la entidad; donde se promueva al estado como el destino

más importante de América Latina para nómadas digitales.



En ese sentido, la titular de la Secretaría de Turismo y Economía (SETUE), Maribel Collins Sánchez, explicó que esta nueva tendencia de viajeros surge por la pandemia del Covid-19, que ha dado la oportunidad a millones de personas de trabajar desde cualquier lugar del mundo, viajar en todo momento y permanecer en ese lugar por más tiempo cumpliendo con sus labores.

“Estamos muy satisfechos de trabajar junto a Airbnb para atraer viajeros que quieran hacer de Baja California Sur su hogar temporal, mientras trabajan y viajan por todo el estado. La flexibilidad que tienen los nómadas digitales les permite vivir como locales cuando llegan a un destino, lo que contribuye directamente a conectar con las comunidades y estimular la economía local”, señaló Maribel Collins.

En ese sentido, resaltó que la campaña también implementará la difusión de materiales para promover el turismo sustentable y regenerativo, así como la promoción de los Pueblos Mágicos, siempre en apego al respeto de las comunidades locales y los ecosistemas naturales.

*Fuente:*

*<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/promocionaran-a-baja-california-sur-como-destino-ideal-para-nomadas-digitales-8412360.html>*